

San Rafael, 02 de mayo de 2024.

Ref.: Aumento Aranceles de MAYO-JUNIO 2024**ESTIMADOS PADRES:**

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de notificarles el cambio en los valores de los aranceles que se aplicará a partir de **MAYO 2024** y validos hasta **JUNIO 2024** inclusive.

Estos nuevos valores surgen de la Resolución N° 2024-634-DGEMZA de fecha 02/05/2024 de la Dirección General de Escuelas, que actualiza las Escalas de Equidad (aranceles) establecidas en el decreto n° 2633/2005, con vigencia a partir de la fecha de publicación. Recordamos que *con fecha de 24/04/2023, mediante Res. 4123/DGE/23 se crea el Índice Provincial de aranceles de la Educ. Privada (IPADEP) de ACTUALIZACION BIMESTRAL.*

El porcentaje a aplicar será el 30.25 %, sobre valores de circular fecha 21/02/2024.

También quedarán afectadas las becas asignadas para 2024 en el porcentaje del nivel que concurren, tal como se aclara en las notificaciones de las mismas, así como los servicios educativos optativos (extensión de guardería, bilingüe).

A partir de **MAYO 2024** los valores de los aranceles serán:

CURSO	COSTO ANUAL	CUOTA MENSUAL	
		P/ 9 MENSUALIDAD	
N.I. SALA DE 2 AÑOS	\$ 584.667,44	\$ 64.963,05	
N.I. SALA DE 3 AÑOS	\$ 492.676,64	\$ 54.741,85	
N.I. SALA DE 4-5 AÑOS	\$ 386.100,00	\$ 42.900,00	
PRIMARIO (1° a 7°)	\$ 386.100,00	\$ 42.900,00	
SECUNDARIO (1° A 5° AÑO)	\$ 503.412,00	\$ 55.934,67	
Extension horaria NI-guardería de 7:30 a 9:00 y 13:00 a 13:30 completo por 30 días. No corresponde proporcional por asistencias alternadas.-		\$ 15.700,00	

Queremos resaltar que el sistema arancelario se compone de 10 cuotas (componente programático y extra programático) y 1 matrícula.

A los efectos de atenuar el impacto económico que significa, la cuota de diciembre se prorratea en las cuotas de marzo a noviembre, quedando en diciembre únicamente el pago de matrícula.

Los servicios de inglés bilingüe, así como Extensión horaria por guardería / guardería más inglés se incrementarán según los mayores costos que han afectado los salarios docentes y los cuales no tiene subvención estatal.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- **MORA EN LOS ARANCELES-ACTUALIZACION DE IMPORTES:** ante el desfasaje financiero que viven los colegios privados, informamos que, quienes se retrasen en el pago de los aranceles mensuales, además de los recargos informados, se actualizará el valor de los mismos a los montos vigentes al momento de la cancelación.

Por lo expuesto anteriormente recomendamos tener en cuenta que el valor de los aranceles, se determinará por este nuevo INDICE y se ACTUALIZARA de forma **bimestral**, es decir que se prevé un nuevo incremento a partir de **JULIO 2024**, estimado en 35% sobre los mencionados valores de cuotas mensuales.

Y queremos agradecer a la comunidad por el apoyo ante estos requerimientos, ya que el objetivo final es afrontar, la ineludible responsabilidad que tenemos asumida ante Ustedes para mantener la calidad educativa; ante los docentes, para cumplir con los incrementos salariales, sus cargas sociales, previsionales y demás proveedores de insumos y servicios.

Agradecemos su comprensión; los saluda con un abrazo fraterno en Jesús, María y Marcelino.